

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

391 GRUPO GB RESIDENCIAS, S.A.

Acuerdo de reducción y aumento simultáneo de capital.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

A. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General de Grupo GB Residencias, S.A. celebrada el día 30 de junio de 2009, acordó la reducción del capital social a cero euros, con la finalidad de proceder a restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante la amortización de todas las acciones existentes de la Sociedad y, simultáneamente, proceder a una ampliación de capital, mediante emisión de 100.000 acciones nuevas, nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe de 1.000.000 euros, con una prima de emisión global de cuatro millones ciento cuarenta y un mil ochocientos once euros con cuarenta y dos céntimos (4.141.811,42 euros).

B. Al realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a la citada reducción.

Madrid a, 23 de diciembre de 2009.- Doña Cristina María de Llano Pérez, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de Grupo GB Residencias, S.A.

ID: A090095651-1